

se hiciera en tipo y forma, y con la formalidad, que se re-  
quiere para su deliberación, y viendo así cierto que el P<sup>o</sup> de  
nuestro presentador por escrito. Bauarion nove tra presentador  
el D<sup>o</sup> del D<sup>o</sup> memoriale, con jurarri, y con la solemnidad  
en d<sup>o</sup>. prevenida, como se ejecuta siempre que en juicio  
se exige o presentada alguna instrucción, y que dicho memo-  
rial o testimonio de el, podrá dar la paz, quando  
le combenga, por tanto, mandó, que el R. D<sup>o</sup> Juan Flores  
proceda con su voto, vini que con tra d<sup>o</sup>. sea el árti-  
do memoriale, y que se continúe el Ayuntamiento, sin  
lasiones que lo perturben.

6 El R. D<sup>o</sup> Juan Flores Dijo, Que no ay repugnancia alguna  
na en toda las disposi<sup>o</sup>nes de d<sup>o</sup>. para que no se pudiesen  
tractaren los Ayuntamiento, sino es de dar árti-  
de cuidar a n<sup>o</sup> de d<sup>o</sup>, pues si esto fuera cierto, se les  
quitaba la libertad a los Capitulares, contra la regu-  
la de sus oficio, para que en el pudiesen haver todas  
las proposiciones y Reque<sup>o</sup>ri<sup>o</sup> que les pareciesen con-  
benientos á beneficio del Corruni, y no pidiendo el  
que vota el que se leyere el Memorial para  
que sobre el se cayere decreto, sobre el Inten<sup>o</sup> de d<sup>o</sup>  
vino es para denotar el que el D<sup>o</sup>. Corteban  
Comalán confiesa haver casado en el Uso y Costumbre  
del oficio, lo que es dependencia y Corruni con lo que se  
hacia en este Ayuntamiento, para que pesadas todas  
las Circunstancias que concurrieren, pueda dar su  
libre voto cada Cau. Capitular, por lo que protestan-  
tando, como protesta la nulidad, y el de ver com-  
pulsivo y apremiado, botando sobre lo corre<sup>o</sup>ndiente  
en las memoriales presentados, por el D<sup>o</sup>. Corteban  
Comalán de Nobles, y escrito. Bauarion ha-  
bido, Dijo Que según la renuncia que se presento  
por el D<sup>o</sup> Chintoval Bauarion, que tubo p<sup>o</sup>